

**POLÍTICA**  
**DE ASEGURAMIENTO**  
**DE LA CALIDAD**



UNIVERSIDAD  
**ACADEMIA**  
DE HUMANISMO CRISTIANO

## Presentación

El aseguramiento de la calidad conceptualmente se puede comprender de diferentes maneras puesto que la acepción es amplia y ha variado tanto en el tiempo como en los espacios de aplicación. En la educación universitaria se le vincula estrechamente a la implementación de mecanismos de verificación del cumplimiento de ciertos estándares considerados mínimos, como también hace referencia a procesos internos de mejoramiento continuo que hace la institución.

En la literatura internacional se valora el aseguramiento de la calidad en función de dos vías; por una parte, porque favorece la transparencia y la rendición de cuentas (*accountability*) del gobierno universitario y la administración y por otra, favorece el mejoramiento permanente a través de la autorregulación y el control interno, todo con el fin de dar garantía de calidad al entorno social.

La promulgación de la Ley 21.091 sobre Educación Superior y la Ley 20.129 crea un nuevo Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SINACES). compuesto por la Subsecretaría de Educación Superior, Consejo Nacional de Educación (CNEE), Comisión Nacional de Acreditación (CNA)<sup>1</sup>, y la Superintendencia de Educación Superior<sup>2</sup> (SES).

La nueva institucionalidad trae aparejado un conjunto de cambios, entre ellos al sistema de acreditación nacional, como por ejemplo la obligatoriedad de acreditar y repercusiones en el caso de no lograrlo, nuevos niveles de acreditación, además de cambios en la forma y alcance de la evaluación, introduciendo el componente de la "integralidad", que contempla todas las funciones, niveles y programas formativos de la institución. En la práctica, desde el 2024 las acreditaciones institucionales incluirán la revisión de una muestra intencionada de programas formativos. Evidentemente esto impacta en la gestión de la Universidad en cuanto debe estar en condiciones de demostrar su calidad, así como sus mecanismos de mejora continua en cualquier carrera o programa resguardando la coherencia del proyecto institucional.

---

<sup>1</sup> Su rol es la verificación de estándares mínimos de calidad.

<sup>2</sup> Su rol es fiscalizador.

La política de Aseguramiento de la Calidad es una herramienta de gestión toda vez que, alineada con los planteamientos estratégicos de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, define un marco de acción y orientaciones generales para el seguimiento, la evaluación y retroalimentación de la gestión.

Es necesario señalar que la presente política se actualiza en el contexto de los cambios que trae aparejado la promulgación de la Ley 21.091 de la Educación Superior. Esta Ley formaliza y señala explícitamente que las instituciones de Educación Superior (IES) deben "...considerar los siguientes aspectos:

*a) La Institución debe contar propósitos y fines institucionales claros que orienten su desarrollo y con políticas y mecanismos formales y eficientes que velen por el cumplimiento de los propósitos declarados en su misión institucional.*

*b) Debe demostrar que sus políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad se aplican sistemáticamente en los diversos niveles institucionales de manera eficiente y eficaz.*

*c) Debe evidenciar resultados concordantes con los propósitos institucionales declarados y cautelados mediante las políticas y mecanismos de autorregulación.*

*d) Debe demostrar que tiene capacidad para efectuar los ajustes y cambios necesarios para mejorar su calidad y avanzar consistentemente hacia el logro de sus propósitos declarados." (CNA, s.f., p.4)*

En definitiva, para la Universidad Académica de Humanismo Cristiano el aseguramiento de la calidad significa cumplir con los propósitos y planteamientos estratégicos, verificando y desarrollando mejores capacidades de manera sistemática para cumplir con la misión, visión y propósitos institucionales, tal como se plantea en el Modelo de Aseguramiento de la Calidad de nuestra institución.

## **I. Propósitos de la política**

El principal propósito de esta política es promover la cultura de la calidad y el mejoramiento continuo de los servicios académicos, los procesos contribuyendo al logro de la misión y visión, cumplimiento de los propósitos y objetivos institucionales y, de esta forma, propender a la cultura de la autorregulación y el control de procesos y subprocesos, proporcionando confianza interna y externa de la gestión de la calidad y en los resultados logrados por la Universidad Academia Humanismo Cristiano.

## II. Objetivos

- a. Favorecer la cultura de la calidad en la comunidad universitaria, incorporando las prácticas de la autoevaluación, autorregulación, análisis y propuestas que incidan en la mejora continua de los diversos mecanismos, procesos y subprocesos del quehacer cotidiano.
- b. Fortalecer la gestión y capacidad de las unidades institucionales para realizar procesos de autoevaluación sistemáticos, potenciando las prácticas colaborativas de análisis, construcción de evidencias, transferencia de la información y la coordinación interna, asegurando la coherencia con los propósitos estratégicos declarados por la institución.
- c. Promover la evaluación sistemática y permanente de la calidad a través del seguimiento de los procesos de autoevaluación, monitoreo de los planes de mejora establecidos, así como de la transparencia y la rendición de cuentas interna y externa de la institución.

## III. Lineamientos de la política

Los lineamientos de la presente política se enmarcan en los ámbitos consignados en el Modelo de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, a saber, son:

**3.1. Aseguramiento interno de la calidad:** Se trata de dar cumplimiento a los propósitos estratégicos declarados por la Universidad, de las orientaciones que enmarcan las diferentes políticas institucionales como lo son el Modelo Educativo, el Modelo de Aseguramiento de la Calidad, el Modelo de Inserción Territorial y todos los mecanismos y procesos institucionales establecidos para garantizar la calidad y la sustentabilidad, utilizando los recursos de manera eficiente y efectiva.

**3.2. Docencia y resultados del proceso de formación:** Se trata de dar cumplimiento al modelo formativo considerando como eje central a los y las estudiantes desde que ingresan, así como su progresión por el plan formativo y su egreso y proceso de titulación y/o graduación, según corresponda. De esta forma los resultados contemplan la vida académica del/la estudiante, pero también las oportunidades de inserción o mejoramiento laboral como su aporte al país como crítico-transformador.

**3.3. Generación de conocimiento, creación e innovación:** La Universidad tiene la responsabilidad de asegurar la calidad de los procesos relacionados a la generación, creación e innovación del conocimiento en los temas prioritarios establecidos en la política de investigación y postgrado, como de su difusión.

**3.4.** En este sentido la investigación debe favorecer la mejora de la docencia de pregrado y postgrado como del aporte a la frontera del conocimiento con la que contribuirá a la calidad de los procesos académicos y a la productividad como al medio externo nacional e internacional en el marco de las líneas de investigación definidas.

**3.5. Vinculación con el medio:** Las interacciones con el medio externo los vínculos bidireccionales con una diversidad de actores, territorios, organizaciones públicas y privadas, entre otras, deben asegurar la calidad en el marco del Modelo de Inserción Territorial y la Política de Vinculación con el Medio, especialmente por el impacto estratégico que implica proyectar a la Universidad hacia el entorno como el que se produce en la docencia y que beneficia en su formación a los y las estudiantes.

En el contexto de los lineamientos precedentes tanto, el gobierno universitario, como las diferentes unidades académicas y administrativas, deben velar por el aseguramiento de la calidad constituyéndose en un sistema articulado que debe ser capaz de evaluar lo siguiente:

- Favorecer la consistencia entre la misión y visión, y sus estrategias, políticas y normativas institucionales.
- Cumplir con las condiciones comprometidas y logros de los objetivos esperados en la docencia, la investigación, la vinculación con el medio y la gestión institucional.
- Buscar la satisfacción en todo ámbito y nivel, de los compromisos contraídos con todos los destinatarios del trabajo de cada parte, tanto directos como indirectos, conforme a las condiciones especificadas.
- Convergencia de manera consistente con los criterios evaluativos de la calidad, definidos tanto internamente, como con los establecidos por el Sistema Nacional de Educación Superior.
- Favorecer la sostenibilidad de los criterios de calidad mediante el enfoque de procesos, la autoevaluación formal y permanente, y el mejoramiento continuo.

Para cumplir con los propósitos planteados la Institución debe ser vista como una red de procesos, donde las actividades organizadas e interfuncionales que permiten cumplir el logro de los objetivos estratégicos que se proponen implican un trabajo coordinado para alcanzarlos.

#### IV. Orientaciones generales

- La calidad debe orientar el quehacer de todas las unidades de gestión y académicas de la Universidad, puesto que regularmente la institución debe dar cuenta del cumplimiento de sus propósitos y objetivos institucionales en concordancia con los entes reguladores de la institucionalidad del Sistema de Aseguramiento de la Calidad del país.
- La calidad institucional se orientará hacia la excelencia de sus servicios, esto implica conocer y satisfacer las necesidades y expectativas de sus diversos grupos de interés, a fin de propender a su mejora continua.
- El aseguramiento de la calidad al interior de la Universidad es de carácter transversal a todo el quehacer de las diferentes unidades de gestión y académicas. Esto implica establecer, controlar, evaluar y retroalimentar los diversos mecanismos definidos por la comunidad para favorecer la mejora continua institucional de manera integral.
- Promover la cultura de la calidad y asegurar la evidencia respectiva es de responsabilidad de los diferentes actores de la comunidad universitaria, para que esto sea efectivo se desarrollarán acciones tendientes a un continuo mejoramiento institucional, sustentado en su capacidad de autorregulación, la transparencia, la permanente evaluación de sus procesos y la rendición de cuentas.
- Los diferentes niveles institucionales deben tender a la mejora continua, puesto que los procesos humanos son dinámicos y se requiere de la constante adaptación y ajuste para propender al logro de sus propósitos y fines.
- La autoevaluación se requiere sea una práctica sistemática de carácter crítica y reflexiva, donde la institución en su conjunto, o bien, las unidades académicas, como las administrativas examinan su quehacer, identificando fortalezas y oportunidades de mejora. El proceso de autoevaluación deberá basarse en evidencias, tanto de sus aspectos positivos como deficitarios, desarrollando acciones de mejora consignadas en planes que propendan a su mejora continua.
- La Universidad Academia de Humanismo Cristiano estará siempre dispuesta a someterse a procesos de evaluación externa a nivel institucional, o bien de carreras y programas, según corresponda a la legislación vigente como también a certificaciones externas por decisiones de los cuerpos colegiados de manera de verificar la efectividad de sus políticas, procesos y mecanismos en el marco de sus propósitos y objetivos institucionales.

## **V. Seguimiento y Rendición de cuentas**

Los programas formativos como la gestión institucional, la investigación y la vinculación con el medio, son objeto de procesos cíclicos de autoevaluación, en base a los criterios y estándares respectivos y los procedimientos que se dispongan para ello.

Estos procesos conducen a la definición de planes de mejora. La Universidad debe mantener un registro actualizado de los procesos de autoevaluación y del estado de los planes de mejora a fin de realizar seguimiento, análisis y retroalimentación de estos procesos, los que tendrán incorporado la modalidad de cuenta pública a través de procesos de acreditación, certificación o interna con la comunidad universitaria.

La Universidad a través de la rectoría, sus vicerrectorías y decanatos delegarán funciones o tareas relativas al cumplimiento de la presente política, de acuerdo a los ámbitos de competencia. Siendo la Dirección de Aseguramiento de la Calidad quien proveerá apoyo a los procesos de autoevaluación según sus funciones, así como en otros procesos relacionados al fortalecimiento de la cultura de la calidad y será la unidad que se vincule en representación de la Universidad con la Comisión Nacional de Acreditación u otro organismo certificador en materia de aseguramiento de la calidad.



**María Elena Villagrán Paredes, Secretaria General y ministra de fe de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, certifica que la presente Política de Aseguramiento de la Calidad, ha sido aprobada por la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, con fecha 31 de octubre de 2023.**